

## "Carecen de todo sustento las acusaciones de fraude": Responde Chevron

Quito, 24 de julio del 2006- Chevron emitió hoy un comunicado en el que califica de "totalmente carente de sustento" la acusación de fraude hecha por los abogados que representan al gobierno del Ecuador, en relación con el acuerdo firmado en 1998 por el gobierno del Ecuador, que liberó a Texaco Petroleum Company (una subsidiaria de Chevron) por todo reclamo u obligación posterior a la satisfactoria ejecución del programa de remediación de los campos petroleros.

Los abogados del gobierno presentaron su acusación ante la Corte del Distrito de Nueva York en los Estados Unidos de América. En dicha corte, el gobierno antes había sido demandado (junto con Petroecuador) por Chevron, por el incumplimiento del acuerdo firmado en 1998. También se discute dentro de esta demanda y en el proceso arbitral relacionado con la misma, el incumplimiento de Petroecuador con su obligación de indemnizar a Chevron y a Texaco por cualquier reclamo relacionado con el rol anterior de Texaco en su condición operador de los campos.

En el comunicado emitido el día de hoy, Chevron declara:

- "Son totalmente infundadas las acusaciones de fraude sobre el programa de remediación conducido entre 1995 y 1998 y respecto a las actas de liberación subsiguientes emitidas por el gobierno del Ecuador".
- "El alcance del programa de remediación —establecido el 23 de marzo de 1995, como parte del acuerdo entre Texaco Petroleum Company, el gobierno del Ecuador y Petroecuador se basó en un exhaustivo y transparente proceso de negociación que tomó en cuenta las conclusiones y recomendaciones de dos auditorias ambientales independientes, así como el criterio y metodología desarrollados por los técnicos gubernamentales".
- "Al tiempo que Texaco conducía su programa de remediación, el gobierno del Ecuador inspeccionaba cada uno de los sitios remediados por Texaco y, con la guía de científicos ecuatorianos, pudo afirmar que la remediación fue eficaz y completa y que además cumplió con las especificaciones establecidas en el acuerdo de 1995, así como con todos los requisitos y regulaciones legales. Estas aprobaciones de los trabajos de remediación fueron otorgadas por diversas dependencias del gobierno y, en su momento, fueron ratificadas por el Ministerio de Energía y Minas y por otros estamentos del gobierno".
- "No existe evidencia alguna que hubiese sido entregada a la Corte Superior dentro del juicio que actualmente se ventila en contra de Chevron en Lago Agrio, o cualquier otra evidencia que apoye la acusación de que Texaco obtuvo de manera fraudulenta las aprobaciones gubernamentales de los trabajos de remediación. Aún más, el abrumador peso de las pruebas presentadas a la Corte Superior muestra en forma concluyente que la remediación conducida por Texaco Petroleum Company fue eficaz".

"Estamos seguros de que luego del juicio, en marzo de 2007, la Corte Federal de Nueva York encontrará que las acusaciones de fraude carecen de mérito alguno y que el gobierno del Ecuador y Petroecuador deberán responder por violaciones a las liberaciones contractuales".

# # #